



# **DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRITICOS Y URGENCIAS GRAN CAPITÁN**

DISTRITO SANITARIO GRANADA

El Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias de Gran Capitán es una Unidad de Gestión Clínica que presta asistencia a la población que vive entre el río Beiro y Darro/Genil, se corresponde con ls ZBS de Salvador Caballero (15.424\*), Caleta (20.631\*), Gran Capitán (39.643\*), Velutti (10.322\*), las Flores (16.803\*), Albaycín (13.048\*), incluidos sus los anejos de El Fargue y los municipios de Huétor Santillán y Beas de Granada, que hacen un total de **115.871\*** personas (\* tarjetas individuales recogidas en BDU a 31 de diciembre de 2007).

Consta de un punto fijo, situado en el centro de salud de Gran Capitán, con un horario de apertura de 15:00 a 8:00 horas de lunes a sábado y las 24 horas los domingos y festivos; y de una unidad móvil (ambulancia medicalizada) que presta asistencia a domicilio las 24 horas los 365 días del año, según las directrices establecidas por el protocolo de coordinación de la asistencia extrahospitalaria urgente y emergente del SSPA ([http://www.djaen.sas.junta-andalucia.es/Activos/Archivos\\_doc/coord\\_sas-epes.doc](http://www.djaen.sas.junta-andalucia.es/Activos/Archivos_doc/coord_sas-epes.doc)).

Está atendido por el siguiente personal:

-Un equipo compuesto por un médico, enfermera y conductor (técnico de transporte sanitario) las 24 horas. Otro equipo (médico, enfermera y conductor-celador) desde las 15:00 hasta las 8:00 horas. Realizan las funciones descritas en el Plan Funcional de los DCCU\*\*, en definitiva, de la asistencia médica urgente tanto en el centro como a domicilio, así como de las curas, inyectables y otras labores de enfermería.

\*\*(<http://www.sas.junta-andalucia.es/contenidos/gestioncalidad/PlanAndUrgenciasEmergencias/PlanFuncionalUrgEmerg/FondoPlanFuncionalDCCU.pdf>).

-Una auxiliar de clínica al 20% de la jornada laboral.

-El DCCU cuenta, además, con la asistencia de estudiantes de enfermería.

-El punto fijo tiene las siguientes dependencias:

- Zona de recepción de pacientes y sala de espera: donde el conductor-celador atiende a los usuarios que acceden al centro y cumplimenta en la historia clínica los datos de filiación, así como en el libro de registro de asistencias.
- Sala de pacientes críticos: cuenta con medios para realizar soporte vital avanzado (monitor-desfibrilador, ECG, aspirador de secreciones, carro de parada con la medicación necesaria para la atención de emergencias extrahospitalarias, fuente de oxígeno, material necesario para el control y manejo de la vía aérea y para la canalización de vías venosas y suero terapia en el paciente crítico, otoscopio y oftalmoscopio, pulxioxímetro, esfigomanómetro, etc.).

- 1 consulta de médico: con el material necesario para exploración en urgencias de los enfermos.
- 1 consulta para curas e inyectables: atendidas por el personal de enfermería.
- Almacén de medicamentos y material sanitario.

-El DCCU dispone de una ambulancia medicalizada, que cumple lo establecido por el real decreto 619/1998, de 17 de abril, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Esto nos posibilita la valoración y exploración del enfermo, la realización de soporte vital avanzado, diferentes técnicas de inmovilización de traumatizados, administración de fármacos y suero terapia, realización de ECG, pulsioximetría y otras técnicas diagnósticas, curas... y, en definitiva, ofrecer una asistencia sanitaria de calidad en el lugar donde ocurre la urgencia/emergencia y durante el traslado del paciente.